

COPIA  
AUTORIZADA



REPERTORIO Nº 20.599-2017.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OPERAC EL ESCORIAL – PROT REG TORNEO – BLACKJACK

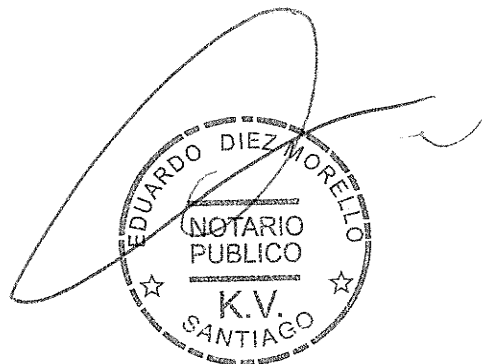
**PROTOCOLIZACION REGLAMENTO TORNEO RAIDER  
BLACKJACK ANTOFAGASTA**

\*\*\*\*\*

**“OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.”**

\*\*\*\*\*

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., REGLAMENTO TORNEO RAIDER BLACKJACK ANTOFAGASTA, de la sociedad OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta guión nueve, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **JOSE MIGUEL MELO PIZARRO**, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro guión dos, y don **GONZALO UGARTE ENCINAS**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guion cero, ambos en representación de **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta guión nueve, autorizadas sus firmas con esta fecha, en esta Notaría.-



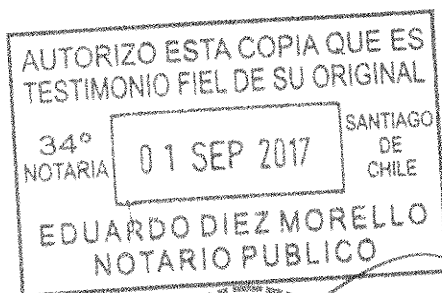
Documento que consta de **CUATRO FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE**; documento número **SIETE MIL NOVECIENTOS**.- Santiago, treinta y uno de Agosto del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01

COPIAS 02



**EDUARDO DIEZ MORELLO**  
**Notario Público**



112960988

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N° 20599

DOCUMENTO N° 3900

FECHA 31 AGO 2017



## Reglamento Torneo Raider Blackjack Antofagasta Operaciones El Escorial S.A.

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2017, comparece don **José Miguel Melo Pizarro**, chileno, divorciado, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 12.244.974-2 y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.740.713-0, ambos en representación de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, RUT N° 99.597.870-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Casino Antofagasta", quienes vienen en protocolizar el siguiente reglamento de Torneo denominado "Reglamento Torneo Raider Blackjack Antofagasta".

### 1. REGLAS DEL JUEGO.

2. Durante el presente Torneo Raider Blackjack Antofagasta se aplicarán las reglas del juego Blackjack contenidas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, salvo lo que se indique específicamente en el presente Reglamento y las Bases del Torneo.
3. El derecho de inscripción para participar en el torneo se establece en las Bases del Torneo.
4. El presente Torneo se jugará con fichas de torneo (fichas sin valor). En las bases del torneo también se describirá con qué tipo de fichas se jugará. En consecuencia el puntaje de los clientes se entiende como puntos, para efectos del desarrollo del torneo.
5. El presente Torneo Raider Blackjack Antofagasta constará de las siguientes etapas: Sesiones Preliminares y Sesión Final.
6. Todo jugador tendrá que participar en la Sesión Preliminar de juego para poder participar en la sesión final.
7. Todos los participantes deberán jugar hasta el último pase programado de la sesión, aun cuando se encuentren clasificados.
8. Todos los inscritos tendrán que haber jugado efectivamente en las sesiones preliminares del Torneo. Al final de las sesiones preliminares quienes tengan los mayores puntajes, pasarán a la Sesión final.
9. A la sesión Final clasificarán los participantes con la mayor cantidad de puntos.
10. En el recuento del puntaje final de cada sesión, se considerará la cantidad de puntos dependiendo de la cantidad de fichas, valor que se especifica en las Bases del Torneo.
11. Al inicio de la Sesión Preliminar, los participantes recibirán una *Caja Inicial* por fichas de torneo sin valor, especificado en las Bases del Torneo.
12. El horario de inicio de la Sesión Preliminar de un Torneo Raider Blackjack Antofagasta se especificará en las bases, por lo tanto, el participante debe encontrarse en el área del torneo con a lo menos 10 (diez) minutos de antelación, para efectuar su registro y obtención de credenciales, donde se les indicará la mesa y ubicación adjudicada.
13. Se asignarán al azar los participantes a las mesas de juego del torneo, otorgándoles el número de mesa y posición en forma aleatoria al momento de la acreditación. Para las sesiones preliminares esta asignación al azar se realizará de la siguiente forma: posterior al cierre de inscripciones, 10 (diez) minutos antes de la hora indicada al inicio del torneo, se hará un recuento de la cantidad de inscritos. A partir del total de jugadores se determinará el número de posiciones por mesa que se utilizarán con el fin de que queden balanceadas, es decir, la diferencia de posiciones a utilizar de una mesa con cualquiera de las otras en ningún caso será mayor que uno, y el máximo de posiciones por mesa es de seis (6) posiciones. Se llenará cada papeleta con el nombre de un jugador, luego el total de papeletas se mezclarán y a partir de la



distribución aleatoria de las papeletas se rellenarán con el número de mesa y posición en orden correlativo de acuerdo al cálculo mencionado anteriormente. Para la Final se repetirá este procedimiento a partir de los clasificados a dicha etapa.

14. Los participantes deberán presentarse en las mesas que fueron asignadas como mínimo 10 (diez) minutos antes de la hora de inicio.
15. Aquellos participantes que califiquen para la próxima sesión deberán presentarse en el Salón del Torneo para participar en un sorteo que les asignará número de mesa y asiento.
16. Durante el transcurso del juego no se permitirá cualquier comunicación entre espectadores y participantes.
17. Cada participante contará con un "botón de paso" por sesión, este le permitirá dejar de jugar un pase sin ser multado.
18. Cada participante contará con "una apuesta secreta" en sesión preliminar y 2 "apuestas secretas" para sesión final, las cuales podrán jugarlas cuando estimen conveniente.
19. A los participantes no se les permitirá discutir estrategias de juego con otros participantes o espectadores.
20. Toda alteración de las normas del reglamento y comportamiento por parte de los participantes del Torneo será sancionado de acuerdo a la siguiente tabla de penalidades:

Tabla de Penalidades			
	Faltas	Penalidades	Explicación Penalidad
a.	(1) Utilización de de aparatos reproductores de música de manera prohibida. (2) Falta de protocolo como; atrasar el juego, conversación excesiva, manipulación innecesaria de sus fichas y las de otro jugador, conversación con el público, actuar fuera de turno y criticar a otro jugador. (3) Utilización de otro idioma que no sea el español para comunicarse entre jugadores durante el desarrollo del juego.	<b>Advertencia Verbal</b>	El Director de Torneo o Jefe de Mesa detendrá el pase y comunicará al jugador que haya cometido la falta la aplicación de la penalidad y la razón del porqué se le está aplicando, y continuará el normal desarrollo del juego.
b.	(1) Reiteración de alguna de las faltas mencionadas en el punto anterior. (2) Utilización de aparatos de comunicación. (3) Lenguaje abusivo, ofensivo y/o obsceno con el personal del Casino o con otros jugadores. (4) Se evidencie acuerdo entre uno o más jugadores (la penalización será para todos los jugadores involucrados).	<b>Perder una mano</b>	El Director de Torneo o Jefe de Mesa detendrá el pase y comunicará al jugador que haya cometido la falta, o reiterado una falta de menor gravedad, la aplicación de la penalidad y la razón del porqué se le está aplicando, se le retirará al jugador o jugadores infractores sus apuestas y el pase quedará nulo.
c.	(1) En caso de que un participante no esté presente al comienzo de cualquier sesión del torneo o, que un participante deba abandonar la mesa en el transcurso de una de las sesiones del mismo.	<b>Perdida de manos sucesivas</b>	Durante tal ausencia el croupier recogerá el botón de paso y si persiste la ausencia se recogerá \$30.000 en fichas de valor por cada pase de juego, en que se encuentre ausente el participante, cualquiera sea el resultado de dicha mano en el pase que se seguirá jugando.

d..	(1) Reiteración de alguna de las faltas mencionadas en el punto anterior. (2) Todo participante que se retire de una sesión del Torneo, luego de haberle descontado el botón de paso y toda su banca.	<b>Descalificación</b>	El Director de Torneo o Jefe de Mesa detendrá el pase y comunicará al jugador que haya cometido la falta, o reiterado una falta grave, la aplicación de la penalidad y la razón del porqué se le está aplicando, se le retirará al jugador o jugadores infractores sus apuestas y el pase quedará nulo. Se le (s) solicitará que se retire de la zona de torneo, en caso de estar clasificado (s) para obtener premio (s) de acuerdo a la estructura de premios solo se le(s) entregara (n). Luego continuará el normal desarrollo del juego.
e.	(1) Agresión física a empleados del Casino, público o a otros jugadores en cualquier momento. (2) Todo participante que altere el monto de su banca con fichas ajenas a las obtenidas en la participación de la Sesión del Torneo. (3) Hurto de fichas o especies de valor. (4) Una vez descalificado continúe con actitudes que interrumpan el normal desarrollo del torneo.	<b>Eliminación</b>	El Director de Torneo o Jefe de Mesa detendrá el pase y comunicará al jugador que haya cometido la falta la aplicación de la penalidad y la razón del porqué se le está aplicando, se le retirará al jugador o jugadores infractores sus apuestas y el pase quedará nulo. Se le (s) solicitará que se retire del Casino activando los procedimientos de seguridad establecidos. Ante esta penalidad no se reembolsará ningún valor, ni se entregara ningún tipo de premios obtenidos por el jugador afectado.

21. Los espectadores que llamen la atención o comenten sobre el progreso del juego, etc., se les pedirá que abandonen el área.
22. Los participantes podrán ser representados por otras personas en alguna de las Sesiones del Torneo, previa autorización por el titular inscrito y validado por el Director de Torneo.
23. El Casino se reserva el derecho de no efectuar el Torneo al no completarse el número de participantes mínimo para el desarrollo del Torneo, de acuerdo a lo que establecen las Bases del mismo.
24. Todo participante se compromete a seguir las reglas propias del presente Reglamento y Bases aprobadas por la Superintendencia.
25. El monto de los premios de los Torneos dependerá del aporte de Casino, manteniéndose los porcentajes a repartir señalados en la Tabla de Premios informada en las Bases del Torneo. Además se podrán entregar premios en especies, según se indique en las bases.
26. En este torneo se utilizarán Apuestas Secretas, que corresponden a apuestas que no están en conocimiento de los demás jugadores de la mesa. Estas apuestas deberán efectuarse escribiendo el tipo y el monto de la apuesta en una papeleta que será validada por el Jefe de Mesa antes de que se repartan las cartas. Las apuestas secretas no pueden sobrepasar los límites (mínimo y máximo) aprobados para las sesiones respectivas, ni la cantidad de fichas del torneo en poder del participante.

Al concluir cada pase, el croupier del juego leerá en voz alta el tipo y el monto de cada apuesta secreta. Antes de repartirse el próximo pase, cualquier participante podrá solicitar la revisión de la papeleta de una apuesta secreta. Las apuestas secretas que resulten ganadoras serán canceladas por el croupier. Las apuestas secretas que resulten perdedoras serán recogidas por el croupier después de jugarse cada mano.

La apuesta secreta consta de una apuesta original, con la cual podrá recibir sus cartas iniciales, pero también tendrá habilitadas casillas en las cuales podrá optar por las siguientes opciones:

- Retiro: 50% de la apuesta
- Seguro: 50% de la apuesta
- Doble
- Apertura

La apuesta secreta, que termine en un empate entre los participantes, también se considerará para el cómputo de apuestas secretas permitidas. En caso de que la papeleta de apuesta secreta no se haya llenado de la manera correcta, y que esto no se advierta hasta después de terminada la mano, se aplicarán las siguientes reglas:

-Una apuesta secreta en que se haya indicado por descuido un monto inferior al mínimo designado, se interpretará como una apuesta equivalente a la apuesta mínima designada. Del mismo modo, una apuesta secreta que supere el máximo designado se interpretará como una apuesta equivalente a dicho máximo.

-Una apuesta secreta que supere el total de fichas del torneo en poder del participante se interpretará como una apuesta equivalente al total de fichas del torneo del participante, siempre que no supere el máximo establecido.

-Si una apuesta secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, el Jefe de Mesa conservará la apuesta secreta incompleta y le entregará una nueva apuesta al jugador.

-Si nuevamente la apuesta secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, se aplicará la multa correspondiente por ausencia (penalización c, punto 24).

## SESIÓN PRELIMINAR

27. En las sesiones preliminares cada jugador recibirá una Caja Inicial de fichas de torneo sin valor, de acuerdo a lo especificado en las Bases respectivas.
28. En las sesiones preliminares, todos los jugadores inscritos participarán en mesas de 6 (seis) posiciones cada una.
29. De tener más de 18 (dieciocho) jugadores inscritos para el torneo, la segunda sesión preliminar se jugará una vez terminada la primera sesión preliminar en las mismas mesas designadas para este torneo.
30. En la sesión Preliminar los participantes disputarán un sabot completo y este finalizará cuando aparezca la carta de corte, debiendo el croupier enseñarla al público. Si en ese momento se está jugando un pase, deberá terminarse el pase con las cartas que quedan en el sabot. Si cuando aparece la carta de corte terminó un pase, habrá sido el último pase con lo cual se terminará la Sesión inmediatamente.
31. Durante la totalidad de los juegos de las sesiones preliminares, los límites de apuesta serán los que se indiquen en las Bases del Torneo. Como regla general, todas las apuestas deben ser en múltiplos de \$5.000 (cinco mil).
32. Al finalizar el último pase de las sesiones preliminares, los Jefes de Mesas contarán las fichas del torneo en poder de cada participante de la mesa. El resultado de este recuento será escrito en la pizarra correspondiente a cada mesa y será registrado por el Jefe de Mesa.
33. Todos los participantes deben efectuar al menos la apuesta mínima en cada pase del juego, salvo que utilicen el botón de paso.
34. Durante la Sesión Preliminar del torneo, cada participante dispondrá de una apuesta secreta la que podrá utilizar en cualquier momento.
35. En todas las sesiones del torneo se utilizará un marcador rotativo para indicar el orden de apuestas para cada mano. Todas las apuestas deben efectuarse en forma consecutiva, a partir de la primera mano del juego. El participante en la posición número dos deberá apostar primero, luego el de la posición número tres, la cuatro y así sucesivamente. En la segunda mano, el participante de la posición número tres hace la primera apuesta. Habrá un botón para indicar



quién será el primer apostador. Dicho botón será administrado únicamente por los crupieres. Una vez hecha una apuesta, esta no se puede cambiar. El botón pasará al siguiente jugador activo a la derecha después de cada mano, cualquiera sea el resultado del juego. Este botón también determinará el jugador que efectuará la función de "base", es decir, comenzará apostando en el pase a jugar y será el jugador inmediatamente anterior a él, quien reciba el último grupo de cartas previo al grupo destinado al Croupier.

36. Los jugadores tendrán que realizar sus apuestas de una manera rápida. En el caso de que un Jefe de Mesa le pida a un jugador que haga su apuesta, el jugador tendrá 10 (diez) segundos para apostar o el Jefe de Mesa apostará el mínimo de la apuesta al ante.
37. Cualquier participante que pierda la totalidad de sus fichas del torneo antes de completarse la Sesión Preliminar quedará eliminado de la misma y deberá esperar fuera del área de Torneo.
38. Clasificarán a la final los mejores seis (6) puntajes de las sesiones preliminares.
39. Si hubiera un empate de dos o más participantes para clasificarse como semifinalista, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, realizando un nuevo baraje y apuestas secretas. Si los participantes empatados no contasen con las fichas necesarias para realizar sus apuestas, los jugadores recibirán una nueva banca de \$100.000 en fichas de torneo sin valor jugándose con el mismo mazo, las manos adicionales necesarias para lograr el desempate, todas estas con apuestas secretas. Estas nuevas bancas para el desempate, no se considerarán en la sumatoria de puntos establecida en el punto anterior. Este procedimiento se aplicará en la sesión Final.

#### **SESIÓN FINAL DEL TORNEO**

40. En la sesión Final los participantes disputarán dos sabots completos y este finalizará cuando aparezca la carta de corte, el croupier deberá enseñarla al público. Si en ese momento se está jugando un pase, deberá terminarse el pase con las cartas que quedan en el sabot. Si cuando aparece la carta de corte terminó un pase, habrá sido el último pase con lo cual se terminará la Sesión inmediatamente.
  - a). Habrá un máximo de seis participantes (seis clasificados en la Sesión Preliminar). El orden de las posiciones será determinado por un sorteo al azar. El orden de las apuestas será el mismo que el de la Sesión anterior.
  - b). Durante el juego final del torneo, los límites de apuesta serán los que se indican en las Bases del Torneo.
41. Durante la Sesión Final del torneo, cada participante dispondrá de dos apuestas secretas las que podrá utilizar en cualquier momento
42. Una vez finalizado el primer sabot, los Jefes de Mesas contarán las fichas en poder de cada participante de la mesa.
43. Al final del juego, el participante que tenga en su poder la mayor cantidad de puntos en fichas del torneo será declarado ganador del primer premio; el participante que tenga en su poder la siguiente cantidad más alta de puntos será declarado ganador del segundo premio y así el siguiente puntaje mayor, el tercer premio. En caso de empate para el primer, segundo y tercer premio, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados, utilizando nuevo baraje y apuestas secretas. Los restantes premios se entregarán a los participantes de la Final, que no hayan obtenido ninguno de los premios indicados anteriormente.

## 2. Requisitos de los jugadores.

No podrán participar de los torneos respectivos todos aquellos que contemple la ley 19.995 en sus artículos:

**Artículo 9°:** No podrán ingresar a las Salas de juegos o permanecer en ellas;

- a. Los menores de edad;
- b. Los privados de razón y los interdictos por disipación;
- c. Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo las influencia de drogas;
- d. Los que porten armas, con excepción de los funcionarios de Carabineros e Investigaciones de conformidad con la legislación y reglamentación respectivas;
- e. Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en las prácticas de los mismos;
- f. Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial correspondiente.

**Artículo 10°:** No podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juegos, las siguientes personas:

- a. El personal de la Superintendencia.
- b. Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c. Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.

Igual prohibición afectará a toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollan en ese establecimiento.

**Artículo 15°;** El personal del casino de juego no podrá por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar, desarrollados en el establecimiento en que aquél se desempeña.

Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

## 3 Otras normas o reglas.

### 12.1 Políticas de Publicidad del Torneo de Juego y uso de Imágenes de los jugadores.

Los jugadores participantes del Torneo autorizan expresamente a ENJOY y Casino Enjoy Antofagasta para la filmación y difusión, con fines publicitarios, de su mesa de juego, mediante tomas de la persona, rostro y cartas en juego de cada participante, y entrega del premio que obtenga, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia del referido Torneo.





**4. Política de cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.**

Enjoy Antofagasta se reserva el derecho, de cancelar, adelantar o postergar sus torneos por caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Superintendencia de Casinos detallados en las respectivas bases de cada torneo. En todos los casos se restituirá el valor de las inscripciones recibidas, mediante el pago efectivo de las mismas, en el casino donde el torneo fue suspendido.

**5. Publicación del Reglamento y lista de participantes.**

El presente reglamento protocolizado, se encontrará a disposición del público en la web [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl) junto con una copia en el Casino donde se desarrolle el torneo.

**6. Política de modificación de reglamento.**

La Dirección del Torneo o la Administración del Casino, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar el presente reglamento, previa notificación a la Superintendencia de Juegos donde se desarrolle el torneo, con una anticipación de, a lo menos, 5 (cinco) días hábiles respecto de la fecha en que la sociedad operadora dé inicio a la implementación correspondiente del reglamento; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl), contados dos días desde el envío de la respectiva notificación a la Superintendencia.

**7. Restricciones de participación.**

La Empresa deja expresa constancia que no podrán participar en los torneos los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes presten servicios externamente de forma permanente.

De igual forma, estarán impedidos de participar en los torneos que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- Los socios, representantes legales o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **José Miguel Melo Pizarro** y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, para representar a **Operaciones El Escorial S.A**, consta de Escritura Pública de fecha 18 de julio de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Díez Morello.

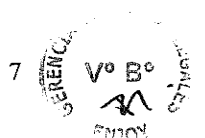
**José Miguel Melo Pizarro**

P.p Operaciones El Escorial S.A.

**Gonzalo Ugarte Encinas**

P.p Operaciones El Escorial S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JOSE MIGUEL MELO PIZARRO, C.I. NACIONAL Nº 12.244.974-2 Y DON GONZALO UGARTE ENCINAS, C.I. NACIONAL Nº 8.740.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A. RUT Nº 99.597.870-9; SANTIAGO, 31 DE AGOSTO DE 2017.



Dicho documento consta de WAMO FOJAS  
que dejo agregado al final de mis registros  
bajo el Repertorio número 20599  
Documento 7900 Santiago

31 AGO 2017



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Eduardo Diez Morello".

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA      01 SEP 2017      SANTIAGO DE CHILE

EDUARDO DIEZ MORELLO  
NOTARIO PUBLICO

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Eduardo Diez Morello".

